



CONSTANCIA SECRETARIAL: Pasa a Despacho del señor juez, escrito allegado oficio SNR-BUN-2021-511 de 15 de diciembre de 2021, proveniente de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Buenaventura, por medio de la cual allegan escrito con nota devolutiva dentro del proceso de la referencia, respecto de una medida cautelar. Buenaventura, Valle, marzo ocho (08) de dos mil veintidós (2022).

MARIA FERNANDA GOMEZ ESPINOSA
SECRETARIA

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO

Buenaventura, Valle, marzo nueve (09) de dos mil veintidós (2022).

Auto No. 178
Proceso: Verbal - Reivindicatorio
Demandante: Maria del Carmen Rodriguez Clavijo
Demandado: Jhon Hasen Martinez y otros
Radicación: 76-109-31-03-003-2016-00078-00

Atendiendo el informe secretarial que antecede y en virtud del escrito allegado oficio SNR-BUN-2021-511 de 15 de diciembre de 2021, proveniente de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Buenaventura, por medio de la cual allegan escrito con nota devolutiva dentro del proceso de la referencia, respecto de una medida cautelar, el Despacho ordenara agregar a los autos, poner en conocimiento de las partes y tener en cuenta en el momento procesal oportuno.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

(Firma Electrónica)
ERICK WILMAR HERREÑO PINZÓN
JUEZ
Mfge

Firmado Por:

Erick Wilmar Herreño Pinzon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003
Buenaventura - Valle Del Cauca

Código de verificación:

0af122f23d03fd3386d87f7005a45000129b9a0dcfbe4ba138e27164889a8b08

Documento generado en 09/03/2022 07:20:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>